INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2023 "ENCAMISADO DE MASAS DE MOLIENDA", ID N° 429.014

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintitrés siendo las catorce horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2023 "ENCAMISADO DE MASAS DE MOLIENDA", ID N° 429.014,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 429.014

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en el Sub Grupo de Gasto, 243 "Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina".

c) Monto del PAC: 1.500.000.000

d) Forma de adjudicación: Por Total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 300/2023 los funcionarios: Anna Carolina Baumann, Gerente de Planta M. J. Troche; José Barboza, Gerente de Enlace Corporativo; y, Maria Luisa Ayala, Asistente de la Gerencia de Planta M. J. Troche.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acta de Sesión Pública Virtual:
Por Acta de Sesión Pública virtual se informa que en fecha 03 de mayo de 2023, siendo las 08:39 horas finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 429.014 - ENCAMISADO DE MASAS DE MOLIENDA, y en ella se detalla el listado de proveedores participantes según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	N° de Garantía	Tipo	Compañía Aseguradora	Fecha de emisión	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia
1	MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A	1508006043	Póliza	EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	18-04-2023	24-04-2023	11-09-2023
2	FIERROS GUARANÍ DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	1508055983	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	28-04-2023	02-05-2023	19-09-2023

b) Acto de Apertura de Ofertas Físicas
Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en 04 de mayo de 2023, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.** la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.
Formulario de Oferta:	**₲ 553.000.000**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
	Póliza N° 1508006043
	Monto: ₲ 75.000.000
	Vigencia: desde el 24/04/2023 **hasta el** 11/09/2023 (140 días)

Ma. Luisa Ayala
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Ing. Carolina Baumann
Gerente de Planta M.J.T.
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2023 "ENCAMISADO DE MASAS DE MOLIENDA", ID N° 429.014

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS
Por parte de la Convocante, se deja constancia que la oferta de la empresa **FIERROS GUARANÍ de MARIA JULIA PLANAS GÓMEZ DE BENÍTEZ fue entregada fuera del plazo** establecido para presentar ofertas, siendo el tope hasta las 09:00 horas, según expediente de mesa de entrada institucional, el sobre fue entregado a las 09:39 horas.

Por tanto, según el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03: *"La entrega de las ofertas técnicas y económicas se hará en un sólo acto, en sobre cerrado, con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido y preserven su inviolabilidad, a más tardar en el lugar, día y hora señalados para que se realice el acto de presentación y apertura de ofertas; en caso de que las ofertas se entreguen fuera del lugar o sistema permitido, o de la fecha y hora señalados en las bases de la licitación, se tendrán por no presentadas. Lo anterior sólo se aplicará en lo conducente, en el caso de las otras modalidades establecidas en el Artículo 16 de esta ley.*

⇒ **Extensión de Garantía de Mantenimiento de Ofertas**

Por Nota DOC N° 853/23 se emplazó al oferente MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A. a remitir la ampliación de vigencia de su oferta hasta el 31/12/2023, a través de una nota bajo declaración jurada, y la ampliación de la vigencia de su garantía de mantenimiento de oferta hasta el 31/12/2023.

La empresa MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A. presenta la ampliación de vigencia su oferta y el endoso de su garantía de mantenimiento de oferta hasta la fecha solicitada, en tiempo y forma.

Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
	Póliza N° 1508006043 **Endoso N°** 1
	Monto: ¤ 75.000.000
	Vigencia: desde el 11/09/2023 **hasta el** 31/12/2023

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALESPRESENTADAS:
Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	**1) MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.**
Formulario de Oferta:	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Oferentes Individuales. Persona Jurídica	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas	CUMPLE

Ma. Luisa Ojala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Ing. Carolina
Gerente

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, cuyos datos coincidan con los cargados al día de la Etapa Competitiva de la Subasta; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica la firma oferente **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.** cumple con las documentaciones de "Carácter Sustancial".

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferentes	**1) MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.**		
NOMBRE	Roberta Barrios Benítez	Liz Carolina Rodríguez Barros	Roberto Carlos Rodríguez Barrios
NÚMERO DE CÉDULA	653.705	1.912.829	2.886.152
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y teniendo en cuenta que el oferente **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.** ha presentado en el formulario de oferta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta los oferentes participantes, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se constató la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.**, sin embargo, no aplica el beneficio del margen de preferencia, debido a que solo se cuenta con un oferente participante.

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la *Resolución DNCP Nº 1890/2020*, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o superan el quince por ciento (15%) por encima del

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Ing. Carolina Baumann
Gerente de Planta M.J.T.
PETROPAR

precio referencial preparado por la Convocante, por lo que, se observa que los precios ofertados por la empresa **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.** no presentan variaciones que superan el porcentaje del precio referencial preparado por la Convocante, por lo que, no es necesario solicitar la descomposición de los precios.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 63.- Método de evaluación mencionado precedentemente.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Por **Nota DOC N° 341/23** de fecha 17 de mayo de 2023, se emplaza al oferente MONTAJES ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A. hasta las 15:00 horas del viernes 19 de mayo de 2023, a remitir las siguientes documentaciones:

1. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
2. Infraestructura. El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc Para el efecto deberá presentar un Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada. Como mínimo deberá contar con los siguientes equipos: instrumentos de medición y comparación como micrómetros, calibres, comparadores, galgas, medidor rpm, manómetros, herramientas/equipos para fundición, torno, fresadora, equipamientos logísticos y tecnológicos, camionetas, equipos de comunicación, equipos informáticos y de impresión, equipos de iluminación y artefactos eléctricos.

El oferente responde en tiempo según el Expediente de Mesa de Entrada de fecha 19 de mayo del corriente año, las documentaciones serán analizadas al momento pertinente de la evaluación.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente:	**1) MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**1) MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRE.	PRESENTA
Copia autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	**1) MONTAJES ELECTROMECÁNICOS**

Ma. L... Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Ing. Carolina Baumann
Gerente de Planta M.J.T.
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2023 "ENCAMISADO DE MASAS DE MOLIENDA", ID N° 429.014

	Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.
Declaración Jurada de contar con capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada de que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	PRESENTA
Capacidad del personal: El oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajos u otros documentos (facturas, contratos, recibo de pago, comprobante de pago, resumen IPS u otros) que acrediten la experiencia y los trabajos similares realizados. Como mínimo el equipo de trabajo propuesto deberá estar integrado por: un supervisor que deberá acreditar ser un profesional mecánico industrial, mecánico general o equivalente, relacionado fundamentalmente con el tema del servicio y con experiencia mínima de 5 años en la conducción de trabajos similares a los de la tarea asignada en industrias azucareras o alcoholeras de características similares a la de PETROPAR.	PRESENTA
Infraestructura. El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc. Para el efecto deberá presentar un Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada. Como mínimo deberá contar con los siguientes equipos: instrumentos de medición y comparación como micrómetros, calibres, comparadores, galgas, medidor rpm, manómetros, herramientas/equipos para fundición, torno, fresadora, equipamientos logísticos y tecnológicos, camionetas, equipos de comunicación, equipos informáticos y de impresión, equipos de iluminación y artefactos eléctricos.	PRESENTA

11. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Los documentos técnicos fueron remitidos a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, a fin de determinar si la Capacidad Técnica y las Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios ofertados cumplen con lo establecido en las bases y condiciones del llamado, como resultado, se constató que los mismos se ajustan a los requerimientos del presente proceso.

- *Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.* **CUMPLE.**

- Presenta documentos técnicos de la empresa – plano acotado de:

- Eje con encamisado de masa bruta
- Camisa bruta
- Masa finalizada p/ clavado de eje
- Rayado de friso s/ setting
- Recuperación y recuperación finalizada
- Montaje de masas finalizadas
- Ajuste setting – Plano acotado
- Masa recuperada y finalizada
- Proceso de recuperación
- Masa para recuperar

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Ing. Carolina Baumann
Gerente de Planta M.J.T.
PETROPAR

- Eje recuperado
- Recuperación de eje

- *Capacidad del personal: El oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajos u otros documentos (facturas, contratos, recibo de pago, comprobante de pago, resumen IPS u otros) que acrediten la experiencia y los trabajos similares realizados. Como mínimo el equipo de trabajo propuesto deberá estar integrado por: un supervisor que deberá acreditar ser un profesional mecánico industrial, mecánico general o equivalente, relacionado fundamentalmente con el tema del servicio y con experiencia mínima de 5 años en la conducción de trabajos similares a los de la tarea asignada en industrias azucareras o alcoholeras de características similares a la de PETROPAR.* **CUMPLE.**

N°	PERSONAL REQUERIDO	PERSONAL PROPUESTO				
		NOMBRE	CURRICULUM VITAE	DOCUMENTOS RESPALDATORIOS	EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN SUS PERFILES	
1	**Jefe de Taller**	Diego Manuel Portillo	SI	SI	10	
2	**Soldador**	Natalino Da Silva Ribeiro	SI	SI	17	
3	**Técnico Industrial**	Oscar Ramon Cantero	SI	SI	6	
4	**Soldador**	Abel Guerrero	SI	SI	5	
5	**Ternero, Soldador, fresador**	Marco Antonio Fragueda	SI	SI	7	
	OTRO PERFIL	**PERSONAL PROPUESTO**				
		NOMBRE	**CURRICULUM VITAE**	**DOCUMENTOS RESPALDATORIOS**	**TITULO UNIVERSITARIO**	**EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN SUS PERFILES**
7	**Encargado de los trabajos - SUPERVISOR**	Gustavo Perdomo	SI - Ingeniero Electromecánico	SI	SI	SI (22 años)

- *Infraestructura. El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc. Para el efecto deberá presentar un Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada. Como mínimo deberá contar con los siguientes equipos: instrumentos de medición y comparación como micrómetros, calibres, comparadores, galgas, medidor rpm, manómetros, herramientas/equipos para fundición, torno, fresadora, equipamientos logísticos y tecnológicos, camionetas, equipos de comunicación, equipos informáticos y de impresión, equipos de iluminación y artefactos eléctricos.* **CUMPLE.**

- Instrumentos de medición y comparación como:
- micrómetros, SI
- calibres, SI
- comparadores, SI
- galgas, SI
- medidor de rpm, SI
- manómetros, SI
- herramientas/equipos para fundición, torno SI (torno paralelo 1200 de volteo, 850s/ carro x 5mts, Torno SCULFORT LOURD 1600/6000, Torno 2000mm e/puntos y 600mm de volteo con plato de 3 y 4 mordazas, Torno VARS), fresadora: SI (Fresador universal número 3 con reglas digitales y avances automáticos en los ejes)
- equipamiento logísticos y tecnológicos, SI
- camionetas, SI
- equipos de comunicación, SI
- equipos informáticos y de impresión, SI

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Ing. Carolina Baumann
Gerente Jurídica M.J.T.
PETROPAR

- equipos de iluminación y artefactos eléctricos SI

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2019, 2020 y 2021).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2019, 2020 y 2021).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2019, 2020 y 2021).
Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de las empresas cuyas ofertas son susceptibles a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:_

MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.											
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.584.462.131	9,19	5.576.977.458	11,81	6.087.165.820	38,91	19,97	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	607.656.501		472.056.223		156.437.073			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	607.656.501	0,07	472.056.223	0,06	156.437.073	0,02	0,05	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	8.338.430.614		8.142.304.585		8.462.033.409			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	83.097.466	0,02	114.891.574	0,02	114.891.574	0,02	0,02	CUMPLE
		CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años										

La empresa **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.** cumplen con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

13. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de servicios de fabricación de masas de molienda, reparación de masas de molienda o embujado de masas de molienda, con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022).

Ma. Luisa Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Ing. Carolina Baumann
Gerente de Mantenimiento M.J.T.
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2023 "ENCAMISADO DE MASAS DE MOLIENDA", ID Nº 429.014

Item	Año	Empresa	Llamado	Documentos presentados	Precio Unitario	Cantidad Realizada	Precio Total
1	2022	PETROPAR	Servicio Metalmecánico Tercerizado PRE-ZAFRA 2022 – AD REFERENDUM – ID 405.634	1. Contrato PR/DL N° 343/22 2. Certificado de Buen Cumplimiento	18.500.000	7	129.500.000
2	2021	PETROPAR	Servicio Metalmecánico Tercerizado PRE-ZAFRA 2021 – AD REFERENDUM – ID 381.486	3. Contrato PR/DL N° 271/21 4. Certificado de Buen Cumplimiento 5. Factura 001-001-0005925 (21/07/2021) 6. Factura 001-001-0005924 (21/07/2021) 7. Factura 001-001-0005945 (16/12/2021)	44.600.000 66.000.000 44.600.000	1 1 1	44.600.000 66.000.000 44.600.000
3	2020	PETROPAR	Servicio Metalmecánico Tercerizado PRE-ZAFRA 2021- ID 362.542	1. Contrato PR/DL N° 462/19 2. Certificado de Buen Cumplimiento 3. Factura 001-002-0003175 (04/05/2020)	66.678.000	1	66.678.000
4	2021	Azucarera la Felsina AICSA		1. Certificado de buen cumplimiento 2. Factura 001-001-0005912 (16/04/2021) 3. Factura 001-001-0005926 (02/08/2021)	47.000.000 47.000.000+10.500.000+72.000.000	3 1	141.000.000 129.500.000
						TOTAL	621.878.000
						MONTO TOTAL MAXIMO OFERTADO	1.500.000.000
						30%	450.000.000
						Observación: Cumple con los requisitos de experiencia	

El oferente **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 63. Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28.- Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. <u>**ADJUDICAR**</u> la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2023 "ENCAMISADO DE MASAS DE MOLIENDA", ID Nº 429.014** al oferente **MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y METALÚRGICOS ELECTRO-MEC S.A.** por un monto mínimo de G 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) conforme a la siguiente lista de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	SERVICIO DE ENCAMISADO DE MASA DE MOLINO	UNIDAD	EVENTO	1	145.000.000	145.000.000

Ma. I. Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Ing. Carolina Baumann
Gerente de Planta M.J.T.
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2023 "ENCAMISADO DE MASAS DE MOLIENDA", ID N° 429.014

2	ENCAMISADO DE MASA PRES ROLERS	UNIDAD	EVENTO	1	140.000.000	140.000.000
3	SERVICIO DE REPARACION DE ENCAMISADO DE CILINDRO	UNIDAD	EVENTO	1	65.000.000	65.000.000
4	RECUPERACION ASIENTO DE ZONA DE APOYO DE COJINETES	UNIDAD	EVENTO	1	29.000.000	29.000.000
5	REPARACION DE CAMISA PRES ROLERS	UNIDAD	EVENTO	1	53.000.000	53.000.000
6	REPARACION DE CUADRADO DE ZONA DE ACOPLE	UNIDAD	EVENTO	1	16.000.000	16.000.000
7	FABRICACION DE EJE PARA MASA PRES ROLERS	UNIDAD	EVENTO	1	105.000.000	105.000.000
Precio Total de la oferta G						**553.000.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el seis de noviembre de dos mil veintitrés a las quince horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ma. Mar. Ayala B.
Ingeniera Industrial
Petropar M. J. Troche

Ing. Carolina Baumann
Gerente de Planta M.J.T.
PETROPAR